

7/EL RETO DE LA COOPERACIÓN EN LA PROTECCIÓN INFANTIL

Quince principios fundamentales para trabajar en cooperación

1. Tratar a todos los miembros de la familia como todos deseamos ser tratados, con dignidad y respeto.
2. Asegurar que todos los miembros de la familia sepan que lo primero es la seguridad y protección del menor, pero que todos tienen derecho a un servicio correcto, amable y competente desde el punto de vista profesional.
3. Tener cuidado de no violar la intimidad más de lo necesario para salvaguardar la protección del menor.
4. Ser claro consigo mismo y con los miembros de la familia acerca de nuestro poder para intervenir y de la finalidad de nuestra participación profesional en cada fase.
5. Ser consciente de los efectos que causa en los miembros de la familia el poder que se tiene en tanto que profesional, así como del impacto y consecuencias de lo que decimos y hacemos.
6. Respetar la confidencialidad de los miembros de la familia y de las observaciones que hacemos sobre ellos, a no ser que den autorización para pasar la información a terceros o que sea fundamental hacerlo para la protección del menor.
7. Escuchar las preocupaciones de los menores y de sus familias y asegurarse de que nos enteramos de su comprensión, sus temores y deseos antes de llegar a nuestras propias explicaciones y planes.
8. Informarse sobre los menores y contemplarlos en el marco de sus relaciones familiares y comunidades, incluidos sus contextos culturales y religiosos, así como sobre el lugar que ocupan en el seno de sus familias.
9. Tener en cuenta los puntos fuertes y el potencial de los miembros de la familia, así como sus puntos débiles, problemas y limitaciones.
10. Asegurar que los menores, las familias y otros cuidadores conozcan sus responsabilidades y derechos, incluido el derecho a los servicios, así como su derecho a rechazarlos y las consecuencias de hacerlo.
11. Emplear un lenguaje sencillo, sin jerga, adaptado a la edad y cultura de cada persona. Explicar los términos técnicos y profesionales que son inevitables.
12. Ser franco y honesto sobre nuestras preocupaciones, responsabilidades, planes y limitaciones, sin ponernos a la defensiva.
13. Dar tiempo para que los menores y las familias asimilen y entiendan los asuntos y los procesos. Hay que encontrar un equilibrio entre una rapidez adecuada y las necesidades de la gente que puede precisar más tiempo para comunicarse.
14. Asegurarse de distinguir entre sentimientos, valores, prejuicios y creencias personales, y roles y responsabilidades profesionales, así como de garantizar una buena supervisión para verificar que, en efecto, lo hacemos.
15. Si se ha cometido un error o ha habido una mala interpretación o no se es capaz de atenerse a un acuerdo, hay que dar una explicación. Reconocer siempre la angustia que experimentan adultos y menores y hacer todo lo posible para que ésta sea mínima.